

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 26 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 3 de marzo de 2022

Consejeros/as asistentes: Erwan Varas Dulac, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Pedro Mariman Quemenado, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

Los consejeros que se excusaron oportunamente fueron Alejandra Martí Olbrich y Jorge Rojas Goldsack.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 3 de marzo de 2022, en modalidad híbrida, tiene lugar la Sesión Ordinaria Nº 26 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

- Aprobación actas Sesión Ordinaria N° 25 y sesiones extraordinarias N° 3 y N° 4
- 2. Hitos gestión periodo 2018-2022
- 3. Presentación Plan Nacional del Patrimonio Cultural
- 4. Síntesis trabajo legislativo-reglamentario administración 2018-2022



Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 12:10 horas y se extiende hasta las 14:10 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

Aprobación actas Sesión Ordinaria N° 25 y sesiones extraordinarias N° 3 y N° 4

Se aprueban, de manera unánime, las actas de la Sesión Ordinaria N° 25 y las sesiones extraordinarias N° 3 y N° 4 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. Hitos gestión periodo 2018-2022

La Ministra Consuelo Valdés lee una carta a los integrantes del Consejo Nacional:

Subsecretario Juan Carlos Silva; Subsecretario Emilio De la Cerda; Director Carlos Maillet; Consejeras y consejeros; A todos los equipos; Muy buenos días.

En esta última sesión que debo presidir el Consejo, quisiera darles las gracias por el trayecto que hemos recorrido juntos. A las y los consejeros que han estado desde el inicio y a quienes se han integrado recientemente.

Valoro la dedicación y el compromiso de cada uno de ustedes. En especial, la voluntad de hacer de esta instancia, un espacio que más allá de los disensos, ha sido ante todo, siempre cordial y constructivo, tras el objetivo de mejorar la gestión y la misión que cumplimos como Ministerio... Una vez más, les agradezco la confianza desde la que hemos ejercido esta labor.

Así también, quisiera relevar el trabajo que se realizó desde la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de cara a nutrir la reflexión en torno al proceso constituyente. Espero que dé todos los frutos, que quienes abrazamos esta vocación, tanto anhelamos.

Destaco también el rol de este Consejo en la creación de las comisiones de *Patrimonio*, de *Organizaciones Culturales* y de *Fondos Cultura*. Tres espacios desde los que se ha buscado contribuir a los desafíos que hoy enfrenta la institucionalidad cultural, y que es de esperar, puedan aportar al trabajo que realizará la próxima administración.



Por cierto, aprovecho de comentarles que ya me he reunido en dos ocasiones con la futura ministra Julieta Brodsky y parte de su equipo, con quien hemos tenido una conversación extensa y productiva. Estoy segura que hará un gran trabajo, dado su conocimiento y experiencia en el sector, ya que entiende el rol central con que debe concebirse la cultura para contribuir al desarrollo integral que necesita el país.

Por supuesto, también le he informado de la trayectoria de este Consejo. No me cabe duda que en conjunto podrán avanzar en todos los retos que este Ministerio debe abordar para perfeccionar sus herramientas y robustecer su gestión.

Ha sido un periodo lleno de aprendizaje, de inmensos desafíos, logros y equívocos, pero guardo la certeza de que siempre ha sido tras el objetivo de que la ciudadanía pueda ejercer plenamente su derecho a la cultura.

Precisamente una consolidación de este recorrido es la que hemos querido registrar en el *Informe de gestión 2018-2022 del Ministerio*, donde se abordan los principales ejes de trabajo que hemos desarrollado en este periodo, como pueden ver a modo de síntesis en esta presentación.

Me refiero a la instalación e implementación de la nueva institucionalidad, con todas las acciones asociadas relativas a la descentralización y desconcentración de la propia institución; sus nuevas unidades (la Unidad de Públicos, la de Derecho de Autor, la de Intermediación Legal); la mayor equidad en la distribución presupuestaria para las culturas vivas y las decantadas; la prioridad para la Agenda de Género, entre otros ámbitos.

Así también se abordan el rol, las funciones y la trayectoria de este Consejo; las acciones e instrumentos desplegados para enfrentar las consecuencias de la pandemia y fomentar la necesaria reactivación del sector.

El documento también revisa las diversas iniciativas diseñadas para apoyar a las organizaciones culturales colaboradoras —y desde luego, entre ellas, el valioso estudio de la Comisión de este Consejo, en la que participan Alejandra Martí, Jorge Rojas y Ana Raad—, a quienes aprovecho de reiterar mi reconocimiento por la dedicación que han destinado a este reto, probablemente de los más claves que se deban enfrentar próximamente.

El informe también revisa el desarrollo de la Agenda de Cultura Digital, con la que hemos apostado enfrentar los desafíos que nos exige esta nueva forma de relacionarnos desde lo virtual y digital; los proyectos con los que se busca dotar de infraestructura cultural y patrimonial a las regiones que la requieren con urgencia; y el plan con el que hemos trabajado junto a las comunidades de pueblos originarios —Yagán y Rapa Nui—, para responder a sus justas demandas de restitución de bienes culturales.



Esta revisión se realiza desde la reflexión de las autoridades que lideran la institucionalidad cultural, pero también desde el impacto que el trabajo ha tenido en la ciudadanía a la que se debe la institución, integrando diversas voces y testimonios en su representación, de los más diversos territorios.

A partir de hoy este documento estará disponible digitalmente en la página web del Ministerio, donde podrán revisarlo y consultar sus contenidos en detalle.

Gracias a todas y todos por haberlo ido alimentando —a lo largo de estos cuatro años— con sus valiosas reflexiones, propuestas y cuestionamientos.

Muchas gracias.

La Ministra se extiende sobre el tema del traslado del Moai a Rapa Nui, que se inició con una solicitud de la comunidad isleña en diciembre de 2018. En un trabajo conjunto con la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (CODEIPA) y el Centro Nacional de Conservación y Restauración se estudió cómo trasladar a Rapa Ni uno de los tres moai que hay en el Museo de Historia Natural. La pandemia alteró los planes hasta que en el segundo semestre de 2021 se retomaron las gestiones para que el viernes 25 de febrero el moai se embarcara a Rapa Nui. Este es el primer moai que se restituye del continente a la isla lo que ha incrementado la demanda por restituir los restantes.¹

Este proceso cumple una sentida demanda de la comunidad rapa nui, que se suma a la restitución de 100 cráneos y una colección arqueológica² a fines de enero de 2022. Idealmente esta mirada y estas gestiones deberán ser una política de Estado, porque aun hay varios temas pendientes, como el caso del cementerio Gorbea 3 en La Araucanía.

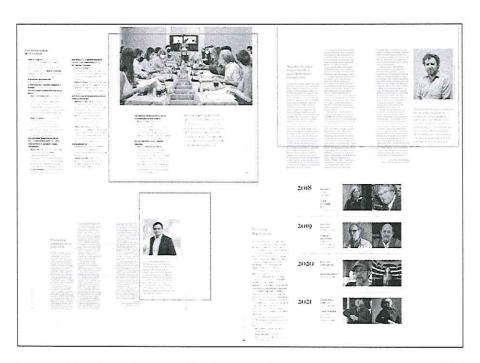
El Consejero Patricio Gross manifiesta su agradecimiento a la Ministra, valora su cercanía y el clima de respeto y la buena convivencia que se ha dado en el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su gestión.

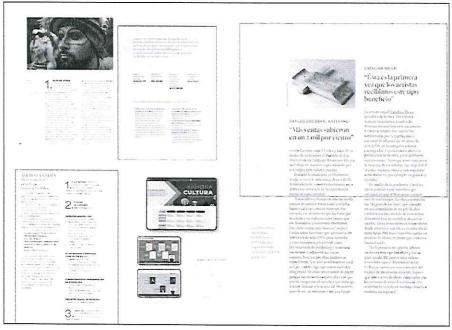
¹ <u>https://www.cultura.gob.cl/ministra/ministerio-de-las-culturas-regresa-el-moai-mas-antiguo-del-museo-nacional-de-historia-natural-a-la-isla-de-rapa-nui/</u>

https://www.cultura.gob.cl/actualidad/ministerio-de-las-culturas-retorna-invaluables-piezas-ancestrales-a-rapa-nui/



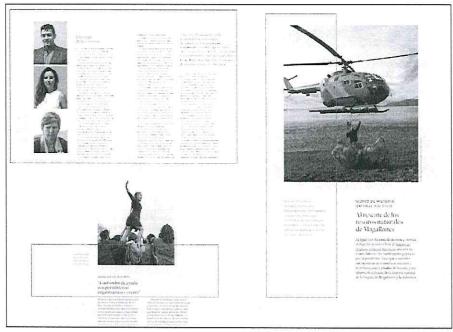
La presentación de la Ministra estuvo acompañada de un documento que puede visualizarse adecuadamente en (las imágenes siguientes son de referencia): https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/ministerio-de-las-culturas-las-artes-y-el-patrimonio-informe-de-gestion-2018-2022/



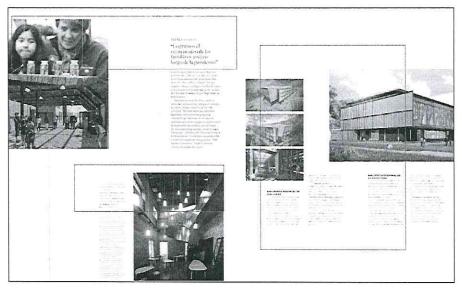


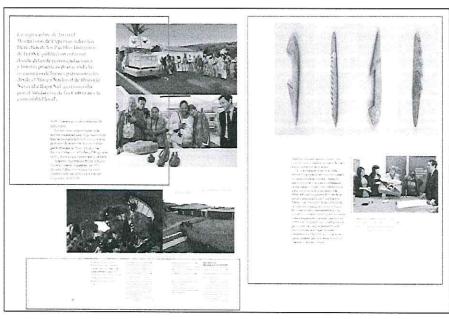




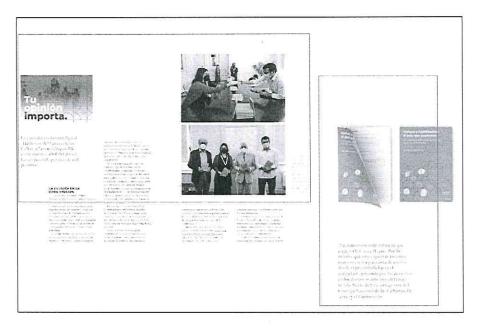










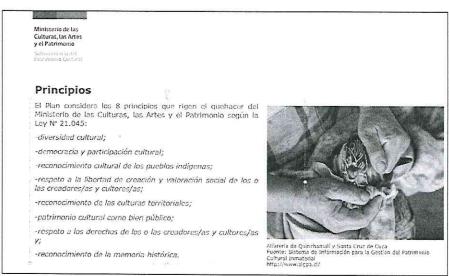




3. Presentación Plan Nacional del Patrimonio Cultural

Francesca Picon, jefa del Departamento de Formulación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, presenta el documento "Plan Nacional de Patrimonio Cultural".







Ministerio de las Culturas, las Arte: y el Patrimonio

half the for well and

Enfoques

Enfoque de derechos: Se considera el compromiso de promover y facilitar el acceso equitativo al conocimiento, valoración y difusión de obras, expresiones y bienes patrimoniales, contribuyendo al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio, fomentando la participación de las personas y comunidades en los distintos procesos relacionados a definiciones patrimoniales.

Enfoque de territorio: Se incorpora el enfoque de territorio buscando favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.

Enfoque de género: En su compromiso con la igualdad de género, se asume este enfoque como lineamiento transversal del Plan, con el objetivo de reducir las brechas de género asociadas a la gestión integral del patrimonio cultural, que pueden expresarse en la desigual participación, acceso, reconocimiento y representación de hombres, mujeres y/o diversidades sexuales en distintos ámbitos.



Ola del Patrimonic Cultural, año 2018 Fuente: Moseo Nacional de Bellas Attes https://www.mnba.o cb.c/617/w3-article-86141.html? noredie



Construcción y navegación en chaluga a vela en Cautecas, Aysen. Fuento. Elementos on el Inventario de Patrimunio Cultural Immaterial, IDE Patrimonio bitos://www.cultura.gob.d/ide.patrimonio/



Arte y Artesanía en las provincias de Cachapaa y de Cachapaa. Picente: Unidad Patrimonio y Género, Servicio Necional del Patrimonio Cultural http://senero.gatrimoniocultural.gab.c/sisto/seciones/recucos-digitales/

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Subservators and

Para la definición del fin, objetivos, metas y acciones se realizaron las siguientes actividades

- -16 Encuentros regionales.
- -3 Conversatorios con funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- -3 Talleres internos Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
- -8 Talleres Mesa Técnica Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- -Trabajo sobre acciones a incorporar en el Plan, revisión de antecedentes e indicadores con los equipos técnicos de cada institución colaboradora.
- -Ejecución de estudio externo sobre revisión de acciones e indicadores del



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fin

Potenciar al patrimonio cultural y natural como bien público y como espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las diversas identidades a las que sustenta como factor estructural del desarrollo humano y sostenible de los territorios.

Problema central

Insuficiente desarrollo integral de las acciones de investigación, salvaguardia, puesta en valor, reconocimiento, protección, conservación, prevención, transmisión y difusión del patrimonio cultural y natural y su memoria histórica, con la participación activa de las comunidades y acceso equitativo de los territorios a los recursos técnicos y económicos, a nivel local, regional y nacional.

Objetivo General

El objetivo general del Plan es generar una coordinación y articulación estatal de iniciativas, existentes y futuras, para fortalecer el desarrollo integral de las acciones de investigación, reconocimiento, salvaguardia, puesta en valor, protección, conservación, prevención, transmisión y difusión que se practican en torno al patrimonio cultural y natural del país; que contemple su memoria histórica, la participación activa de las comunidades y el acceso equitativo de los territorios a los recursos técnicos y económicos.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Objetivos Específicos

- 1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonie cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional.
- 2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sestenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos
- 3. Revitalizar, reconocer y respetar el patrimonio cultural de pueblos indígenas y afrodescendiente chileno según los principios de diversidad cultural, incrementando las iniciativas participativas de colaboración para la promoción de sus conocimientos y expresiones culturales en Chile.
- 4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.



Sello Artesania Indigena, Andrea Rifo <u>Maribur</u>, Biobio, Arauco, Cañate. Fuenta: IDP Patrimonio https://www.cultura.gob.cl/ide.patrimonio/



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Objetivos Específicos

- 5. Incrementar las condiciones de conservación del patrimonio cultural y natural del país, promoviendo una cultura preventiva basada en la gestión de riesgos y emergencias, impulsando la formación de capital humano e instalando capacidades a nivel local, regional y nacional.
- 6. Fortalecer las acciones para la prevención y combate del tráfico ilícito de bienes patrimoniales, implementando mecanismos de articulación intersectorial y promoviendo el cumplimiento de las convenciones y convenios binacionales vigentes en la materia.
- 7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.
- Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.



Museo Antropológico Martín <u>Gusindo</u>, Cabo de Hornos, Magallaries. Registro de Museos de Chile. Fuente: https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-50600.html

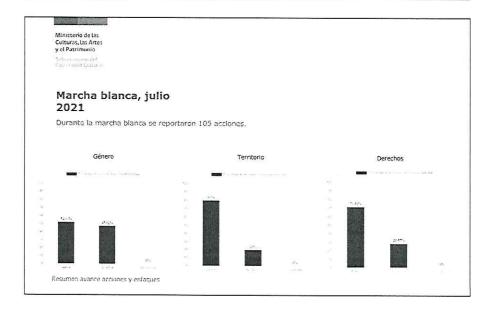
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subservet ariganic

Metas del Plan

El Plan Nacional de Patrimonio Cultural establece metas e indicadores, los cuales cuentan para su medición y como referencia, al conjunto de acciones catastrado a la fecha y que conforman inicialmente la línea de base del Plan.

Es importante destacar que se podrán formular anualmente propuestas a partir de la coordinación de mesas de trabajo.

Meta general del período 2021-2026: Establecimiento de una coordinación intersectorial que permite el desarrollo integral de las acciones de investigación, salvaguardia, puesta en valor, reconocimiento, protección, conservación, prevención, transmisión y difusión del patrimonio cultural y natural y su memoria histórica.





Ministerio de las	Yang Marie 160	N° da experient servelos de nombre 2021
Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaria de las Culturas y las Artes	10
Subject of an exist. Patronining Contural	Subsecretaria del Patrimonio Cultural	10
	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	47
N° Acciones	Subsecretaria Agricultura	A The second second second second
incorporadas a diciembre 2021	Subsecretaria Bienes Nacionales	4
antinana mana aman'ny fivondrona amin'ny fivondrona amin'ny fivondrona amin'ny fivondrona amin'ny fivondrona a	Subsecretaria Derechos Humanos	1
	SUCCEPT	
	Subsecretaria Economia	3
	Subsecretaria Turisma	
	Subsecretaria Educación	i i
	Subsecretaria Mineria	A section we of the management
	мор	1
	Subsecretaria Relaciones Exteriores	
	ONEMS	
	Subsecretaria Vivienda y Urbanismo	
	Subsecretaria de Ciencias. Templopia. Conocimiento e innovacion	i
	Subsecretaria de Pesca y Aculcultura	
	Total	124

La Consejera Ana Raad se suma a los agradecimientos a la gestión de la Ministra Valdés, a los subsecretarios y rescata la instalación del Ministerio.

Sobre la presentación, señala que si se pretende poner en valor el patrimonio, debe estar articulado con las estrategias de la educación formal y no formal. Resalta la importancia que esté presente en el Consejo Nacional el representante del Ministro de Educación, porque todo lo que pasa por cultura tiene un correlato en educación.

El Consejero Patricio Gross también destaca la centralidad de los temas educativos en un plan de este tipo. Indica, además, que no visualizó la diversidad etaria, porque es fundamental distinguir las enormes brechas generacionales en todos los ámbitos. Se hace necesario, indica, establecer un diálogo entre los jóvenes y los viejos.

El Consejero Álvaro Rojas apunta que no está bien desarrollado el tema de los gobiernos regionales, ya que son estos los encargados de cautelar y promover el patrimonio en sus territorios.



4. Síntesis trabajo legislativo – reglamentario administración 2018-2022

La abogada Loreto Neumann, encargada de la Unidad Asesoría Jurídica Legislativa del gabinete de la Ministra, presenta el documento "Agenda legislativa-reglamentaria".

Ministerio de las		
Culturas, las Artes		
y el Patrimonio	REGLAMENTOS TOTALMENTE TRAMITADOS	
	Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y	
AGENDA	las Artes, FONDART	
LEGISLATIVA -	- DS № 6, de 2020	
REGLAMENTARIA	 Publicado en el D.O. el día 03.06.2021 	
REGLAMENTOS	 Reglamento que designa representante de barrios y zonas patrimoniales en el Consejo de Monumentos 	
	 Decreto Supremo N° 23, de 2019 	
	 Publicado en el D.O. el día 28.10.2020. 	
	 Convocatoria fue realizada a fines de 2021, y en enero de 2022 se realizó sesión de elección de representante, dando como resultado la elección de José Osorio Cubillos, formalizada a través del Decreto Nº 9, de 2022 de este Ministerio. 	
	 Reglamento que determina los integrantes del Consejo Asesor de Museos (artículo 32 Ley 21.045) 	
	 DS № 36, de 2019 	
	 Publicado en el D.O. el día 18.05.2021 	
	 Se encuentra totalmente tramitado el reglamento e implementado el Comité. Se expidió el Decreto Nº 19, de 17.10.2021 que Formaliza Constitución del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos. 	
Sobierno de Chile		

Reglamento Archivo Electrónico - DS 24, de 2020 - Publicado en el Diario Oficial el 21.10.21
Fransformación Digital del Estado: DFL y Reglamento Microformas • DFL <u>N</u> ° 1 de 2020 y DS 23 de 2020
 Publicados en el Diario Oficial con fecha 21.10.21 y publicado en el D.O. el 15.03.2021, respectivamente
Reglamento Artes Escénicas
 Decreto Supremo N



Ministerio de las Culturas, las Artes

REGLAMENTOS EN ELABORACIÓN

AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA Reglamento del Fondo del Patrimonio Cultural (artículo 27 Ley 21.045)

Se dictó DS Nº 49, de 2018, fue retirado de Contraloría para adecuar texto a las observaciones del Órgano Contralor, se encuentra a la espera de Ok de Contraloría para reingreso formal

REGLAMENTOS

- ➢ Reglamento que determina el procedimiento para las designaciones y funcionamiento del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas (artículo 41 Ley 21.045) DS № 11, de 2022, para firma del Presidente e ingreso a Contraloría
- Reglamento Orgánico (determine la estructura organizativa interna de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, artículo 6 Ley 21.045)
 DS № 10 de 2019 / DS № 51 de 2019 / SD № 19 de 2020 / DS № 27 de 2021

Gobierno de Chile

10

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

REGLAMENTOS EN ELABORACIÓN

Patrimonio Cultural.

AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA Reglamento que regula el procedimiento para el otorgamiento de reconocimientos a personas y comunidades y para la declaración de reconocimiento oficial a personas y comunidades como tesoros humanos vivos (artículo 3 N°21 de la Ley 21.045)

REGLAMENTOS

- Reglamento que regula la adquisición de monumentos nacionales y el Derecho Preferente del Estado para adquirir monumentos históricos Sujeto a la tramitación legislativa del Proyecto de Ley de
- Reglamento que Regula Funcionamiento e Integración del Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Procedimiento de Salvaguardia

El texto se encuentra en revisión del Comité Asesor PCI, a efecto de aclarar las dudas y observaciones efectuadas desde Gabinete de la Ministra.

Gobierno de Chile

6



Ministerio de las

Culturas, las Artes y el Patrimonio

LEYES PUBLICADAS

AGENDA LEGISLATIVA -REGLAMENTARIA

> LEY N° 21.175 Ley de fomento de las Artes Escénicas (publicada 16.09.19)

LEYES **PUBLICADAS**

- Ley № 21.205, que modifica la Ley № 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en chile (Teloneros, publicada 17.02.20)
- Ley N° 21.412, que Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Excepción armas de los museos del SNPC, publicada el 25.01.22)
- Decreto Nº 140 que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (Promulgado el 29.10.20 y entro en vigencia el 20.12.21)

Gobierno de Chile

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

PROYECTOS DE LEY

AGENDA LEGISLATIVA -REGLAMENTARIA

> PATENTES. Proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica (Boletín Nº 14.534-06) En segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

PROYECTOS DE LEY

- > LIBRO ELECTRÓNICO. Proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.927, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín Nº 12.959-04)
 - En primer trámite constitucional en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.
- > PATRIMONIO. Proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural (Boletín Nº 12.712-24)

Gobierna de Chite



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio PROYECTOS DE LEY > MEDIDAS TECNOLÓGICAS DE PROTECCIÓN (MTP). AGENDA Proyecto de ley que modifica la ley N°17.336, sobre LEGISLATIVA -REGLAMENTARIA Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección (Boletín Nº 14.767-PROYECTOS DE En primer trámite constitucional en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. > ARTISTAS URBANOS. Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público Segundo trámite constitucional (Boletín 8335-24) En segundo trámite constitucional en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gabierno de Chile

ANTEPROYECTOS DE LEY

AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA

ANTEPROYECTOS

Anteproyecto de Ley General de Archivos: Su objetivo es establecer un marco regulatorio general en materia de archivística, adecuando la escasa y obsoleta regulación existente en materia de gestión de archivos del Estado a las obligaciones de la ley Nº 21.180 de Transformación Digital del Estado, reconociendo la función archivística del Estado, y fortaleciendo la actual estructura orgánica existente.

Finalizada la presentación, el Consejero Manuel Antonio Garreton agradece el trabajo realizado pero, sobre todo, destaca el trato y la acogida de la Ministra Consuelo Valdés. Releva —especialmente dado el contexto sanitario que ha vivido el país y los límites que ha impuesto— que la gestión ministerial ha sido muy satisfactoria y muy comprometida.

Sobre la presentación, consulta quién elabora y quién toma la decisión sobre el reglamento. También pregunta cuál es la mejora a la ley de premios nacionales. Como tercer punto, plantea su inquietud sobre el reglamento orgánico, y sugiere hacerle ver explícitamente a la nueva autoridad que el reglamento orgánico no debe adecuarse a lo que existe, sino que debe ser un reglamento que contemple la necesidad de un cambio en la estructura de la institucionalidad cultural chilena (incluso se ha planteado que la próxima Convención de las Culturas sea una nueva institucionalidad). Hay que combinar lo que se haga en materia del reglamento orgánico con las modificaciones que se han propuesto en las



instancias de este Consejo Nacional, por ejemplo, en el informe de la Comisión de Organizaciones Culturales o en la Comisión de Fondos.

Finalmente, consulta qué se entiende por archivos en el Anteproyecto de Ley General de Archivos; los archivos judiciales, ¿están incluidos?

El Consejero Óscar Galindo consulta si este anteproyecto incluye procesos de descentralización del sistema de archivos y si solo incluye archivos documentales o también colecciones naturales.

El Consejero Patricio Gross destaca la importancia de las colecciones personales y plantea la necesidad de buscar una manera de integrarlas a los archivos, como una preocupación cultural.

Consulta por las modificaciones a los premios nacionales ya que el Colegio de Arquitectos ha intentado que el Premio Nacional de Arquitectura —que se entrega hace años y goza de prestigio— se integre a los premios nacionales.

Sobre los tesoros humanos vivos, indica que debieran convertirse en una categoría cultural, así como existen las categorías patrimonio cultural material e inmaterial. Las personas —en determinados momentos— son patrimonio.

Aboga también por el reconocimiento del espacio público como un patrimonio cultural.

El Consejero Erwan Varas destaca que aún hay convenios pendientes en la Secretaría General de la Presidencia (Segpres): un acuerdo de coproducción con la comunidad francoparlante de Bélgica, un acuerdo de coproducción audiovisual con Perú y aun acuerdo sobre bibliotecas nacionales.

El Consejero Pedro Mariman interviene a propósito de la redacción del reglamento que determina el procedimiento para las designaciones y funcionamiento del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas (CAPI, artículo 41 Ley 21.045). Consulta si el DS Nº 11, de 2022, ya tiene fecha para su ingreso a la Contraloría General de la República (CGR) y si la firma presidencial es previa a dicho trámite. Destaca también la necesidad de fortalecer los archivos regionales, particularmente el Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI), que es reconocido como archivo de la memoria por la Unesco y que está en una condición material muy precaria de infraestructura y tecnología.

La abogada Loreto Neumann responde los comentarios del Consejo Nacional señalando que hay materias que son solo objeto de ley y otras que pueden delegarse en reglamentos, pero siempre tiene que haber una habilitación legal. Hay otros reglamentos que dicen relación, por ejemplo, con actualizar algunas leyes, y que no implican un cambio sustantivo. En el caso de la ley orgánica, el marco lo da la ley 21.045 —que en un artículo mandata la creación de un reglamento— y el DFL que determina el organigrama institucional; basado en estos dos elementos se construye el reglamento orgánico. Hace notar que la revisión de Contraloría es muy exhaustiva, punto por punto. Haya casos especiales como los Fondos Cultura, que deben ir al Ministerio de Hacienda, o el Consejo de Monumentos Nacionales, que puede proponer a la autoridad la



dictación de algún reglamento, aunque finalmente siempre es potestad del presidente/a —con el ministro/a del ramo— dictar un reglamento.

Sobre la ley de premios nacionales se ha trabajado en una ley que busca —por un lado— ampliar las disciplinas (lo que generó un debate sobre qué es una disciplina y qué, por ejemplo, una subdisciplina), y, por otro lado, establecer la anualidad en la entrega de los premios, aunque una comisión había determinado no innovar en la materia.

Interviene la Ministra a propósito del tema anualidad y género artístico en los premios nacionales: verbigracia, en música, un año música popular y el siguiente música docta; lo mismo en literatura con prosa y poesía. También, señala, se han manifestado opiniones tendientes a entregar el premio después de cierta edad y no antes.

Sobre los archivos regionales, la Ministra rescata el plan de infraestructura cultural para los archivos, como el de Punta Arenas, el de Los Ríos, Ñuble, Valparaíso (en el Palacio Subercasseaux) y Tarapacá.

Valora muchos archivos institucionales —El Mercurio de Valparaíso, la Cruz Roja, bomberos— y la necesidad de contemplarlos en el sistema de archivos.

Sobre los archivos, la abogada Loreto Neumann indica que es un tema en el que el país está al debe. Lo que plantea el anteproyecto, explica, es crear el estatuto —que debe contemplar la definición de archivo, las obligaciones de los organismos públicos—, y propone también un sistema nacional de archivos que permite la participación de privados.

El Consejero Patricio Gross consulta si el Ministerio cuenta con un archivo de lo que la prensa consigna sobre cultura y patrimonio, a lo que la Ministra responde que no como archivo, pero sí para efectos del seguimiento de la cobertura mediática en el departamento de Comunicaciones.

El Consejero Álvaro Rojas apunta a la ausencia de las palabras tecnología y digitalización en el diálogo sobre los archivos, porque es muy importante que esté disponible y sea accesible. La ley debe ser cuidadosa en señalar que quien tiene un archivo debe digitalizarlo. Si hay recursos para depósito, debe haber recursos para preservar el contenido, que es, finalmente, lo más importante.

La abogada Loreto Neumann destaca en el anteproyecto la obligatoriedad para instituciones que actualmente no están obligadas a traspasar sus archivos, por ejemplo, los archivos de la Presidencia.

Sobre los proyectos pendientes en la Segpres, indica que si bien hay coordinación, la mayoría son de responsabilidad de la Cancillería.

Acerca del reglamento del CAPI, explica que primero lo firma el presidente y luego ingresa a la CGR y ha sido trabajado con el departamento de Pueblos Originarios, el Ministerio de Desarrollo Social y la Segpres. La idea es que sean las comunidades quienes designen los integrantes y, de no haber acuerdo, hay un mecanismo supletorio de designación. El decreto ya se emitió desde el Ministerio y solo falta la firma presidencial.



La Ministra agradece la presentación y cede la palabra al Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, quien, primero, agradece el trabajo a todos los equipos que hacen posible las sesiones del Consejo Nacional, y luego informa sobre un asunto que está en la Ley de Presupuesto 2022 y que es fruto de una cierta interpelación sectorial: un bono al sector artístico-cultural. Finalmente, dicha ley consagra \$ 14.700.000.000 en la partida del tesoro público -no en la partida 29 de este Ministerio— lo que significa que no se requieren proyectos para recibir esos recursos, que fue la limitante que estableció la CGR -durante la pandemia— de acuerdo al marco legal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que impidió entregar recursos en modalidad de bono. Ahora existe una ley habilitante que mandata al Ministerio a determinar los criterios que permitirán concretar esta iniciativa. De hecho, explica, ya se han verificado varias reuniones con el sector y se cuenta con una propuesta para incorporar el registro que se levantó de 24 mil agrupaciones que se catastraron por primera vez con datos previsionales, de salud y económica. La tarea, ahora, es buscar la manera de hacer los cruces de datos ya que la ley establece que los beneficiarios deben acreditar haber sido afectados por la pandemia, y con un topo máximo de \$ 500.000 por bono. Declara que se entregará un borrador de propuesta para que la próxima administración no empiece de cero con el tema.

Se refiere también a la interpelación a las convocatorias o concursos, indica que si bien es una tarea que hay que acometer, durante la pandemia la administración fue enfática en las convocatorias porque era la única manera de garantizar igualdad de acceso si no estaban los recursos para llegar a todas las organizaciones.

El Consejero Patricio Gross recuerda la solicitud del Consejero Jorge Rojas, ausente, sobre los avances de la Comisión de Organizaciones Culturales. Además, releva la última sesión del Consejo Nacional y los temas que se abordaron.

El Subsecretario explica que esta última acta será enviada a los consejeros y consejeras vía correo electrónico para cometarios y observaciones y así dejarla firmada para el registro del Consejo Nacional.

La Consejera Maite De Cea agradece a la Ministra la relación que estableció con el Consejo Nacional, a los subsecretarios por las fluidas relaciones y a todos los equipos que hacen posible el funcionamiento del Consejo Nacional.

El Consejero Pedro Mariman saluda la sensibilidad de la Ministra con los temas que atañen a los pueblos indígenas y su conocimiento de la importancia cultural y patrimonial de los indígenas. Le desea el mejor de los éxitos y lo extiende a los subsecretarios Juan Carlos Silva y Emilio de la Cerda por su buena disposición y su trabajo.

La Ministra Consuelo Valdés agradece las palabras del Consejo Nacional y da por finalizado el encuentro.

Siendo las 14:10 horas se pone término a la sesión.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

ERWAN VARAS DULAC CONSEJERO NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS CONSEJERO NACIONAL

MAITE DE CEA PÉ CONSEJERA NACIONAL ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL CONSEJERA MACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL

ANA MARÍA RAAD BRIZ CONSEJERA NACIONAL

MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY CONSEJERA NACIONAL

PEDRO MARIMAN QUEMENADO CONSEJERA NACIONAL



ÓSCAR GALINDO VILLARROEL CONSEJERO NACIONAL ÁLVARO ROJÁS MARÍN CONSEJERO NACIONAL

AÚGUSTO SARROCCHI CARREÑO CONSEJERO NACIONAL

MANUEL ANTONIO GARRETON MERINO
CONSEJERO/NACIONAL

SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARTOS SILVA ALDUNATE

SUBSECRÉTARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES